

Proyecto de Decreto por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación los Lugares de Importancia Comunitaria Dehesa del Estero y Montes de Moguer (ES6150012), Dunas del Odiel (ES6150013), Marisma de Las Carboneras (ES6150017) y Estuario del Río Piedras (ES6150028) y se aprueba el Plan de Gestión de las citadas Zonas Especiales de Conservación

Informe sobre el trámite de consulta pública previa

Conforme al artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias."

Sobre la base de lo anterior, y para realizar el trámite de consulta pública previa del Proyecto de Decreto por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación los Lugares de Importancia Comunitaria Dehesa del Estero y Montes de Moguer (ES6150012), Dunas del Odiel (ES6150013), Marisma de Las Carboneras (ES6150017) y Estuario del Río Piedras (ES6150028) y se aprueba el Plan de Gestión de las citadas Zonas Especiales de Conservación, el 9 de diciembre de 2022 se publicó en el portal web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/385600.html>) la apertura del citado trámite para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo considerasen, pudieran, en el plazo de quince días (desde el 12/12/2022 hasta el 27/12/2022), hacer llegar



FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLA ROMERO	29/05/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



sus opiniones sobre los aspectos planteados, a través del siguiente buzón de correo electrónico zecplaneslitoralhuelva.cpp.csmaea@juntadeandalucia.es.

A efectos del presente informe, señalar que en el trámite de consulta pública previa no se ha presentado ningún escrito al respecto.

Asimismo, se adjunta como anexo el documento acreditativo de la sustanciación del trámite de consulta pública previa.

En Sevilla,

V.B. LA JEFA DE SERVICIO DE
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
Fdo.: Maria Victoria Alhama Chapresto

EL DIRECTOR GENERAL
Fdo.: Jose Enrique Borrallo Romero

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	29/05/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN		https://ws050.junta.deandalucia.es/verificarFirma	